

acordado, en fecha 16 de mayo de 2007, la escisión parcial de la compañía, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a una sociedad de nueva creación que se denominará Renbonal, Sociedad Limitada, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio segregado, conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los Administradores de la escindida, depositado en el Registro Mercantil de Alicante con fecha 25 de abril de 2007, en base al Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de escisión, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 17 de mayo de 2007.—El Administrador Solidario de Rafael Bonmatí Andreu e Hijos Sociedad Limitada, Francisca Bonmatí Sempere.—37.631.

1.ª 5-6-2007

## RECURSOS HIDRÁULICOS, S. A.

*Junta General Ordinaria*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17.º y siguientes de los Estatutos Sociales de la compañía «Recursos Hidráulicos, Sociedad Anónima», convoco a usted en calidad de accionista, a la reunión de la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 29 de junio de 2007, a las doce horas, en el domicilio de esta sociedad, paseo Málaga, número 17, Polígono Cidesa, en Sant Andreu de la Barca, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Dar cuenta del Balance de situación al 29 de junio de 2007.

Quinto.—Plantear la alternativa de realizar inversiones en temas de energías renovables.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Se hace constar, que los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de esta entidad, los documentos e informes correspondientes a los asuntos a tratar en la Junta.

Representación: En caso de no poder asistir personalmente a la Junta, podrá hacerlo a través de un representante, quien deberá acudir a la misma debidamente acreditado en los términos establecidos en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas. (Artículo 22.º de los Estatutos de la sociedad y 106.º de la Ley de Sociedades Anónimas).

Sant Andreu de la Barca, 28 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo, José Grau.—37.824.

## REFORMAN, S. L.

### JUAN JOSÉ GONZÁLEZ PÉREZ

*Declaración de insolvencia*

Don Lino López Gisbert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 854/05, de este Juzgado seguido contra la empresa: Reforman, S. L., y Juan José González Pérez, se ha dictado auto de fecha 10 de mayo de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.627 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 10 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Lino López Gisbert.—37.003.

## RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S. A. U. (Sociedad absorbente)

## GESDINCO GESTIÓN, S.G.I.I.C., S. A. U. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Renta 4 Gestora SGIIC, S. A. U.» y «Gesdinco Gestión SGIIC, S. A. U.» celebradas, con el carácter de universal, el 3 de mayo de 2007 acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por «Renta 4 Gestora SGIIC, S. A. U.» de «Gesdinco Gestión SGIIC, S. A. U.», con aprobación de los balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2006, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con la disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos sus patrimonios a «Renta 4 Gestora SGIIC, S. A. U.».

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración el 3 de mayo de 2007 y al procedimiento establecido en el artículo 250, apartado 2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue se consideran realizadas, a efectos contables, por la absorbente será el 1 de enero de 2007, asumiendo «Renta 4 Gestora SGIIC, S. A. U.», por lo tanto, desde ese día, todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las Sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de los expertos independientes, ya que estos no han intervenido en la misma, ni derechos especiales para ningún tipo de acciones.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y personal de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración, Antonio M.ª Malpica Muñoz.—37.798.

2.ª 5-6-2007

## RESIDENCIAS Y APARTAMENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Aurora Moreno Moreno, don Tomás Gómez Fernández, don Celestino Martínez Martínez, don Manuel Conejero Fernández y don Santos Iglesias García, contra la empresa Residencias y Apartamentos, Sociedad Anónima, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Residencias y Apartamentos, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia provisional por importe de 96.162,12 euros de

principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid.—37.030.

## RÓTULOS LUNA, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, que se celebrará en las oficinas de Sociedad Española de Asesoramiento, Sociedad Anónima sitas en la calle Ferraz, n.º 48, primero izquierda, de Madrid, el día 16 de julio de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la gestión y actos realizados por el Órgano de Administración hasta la fecha.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Tercero.—Propuesta de aplicación de los resultados, si procede, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión social durante el ejercicio de 2006.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

A partir de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Alicia Santibáñez Calcedo.—38.145.

## SALONES PROFESIONALES 2002, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 149/06 a instancia de Alicia Romero Vázquez contra Salones Profesionales 2002, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 24 de mayo de 2007 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 51.077,75 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 5.107,78 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 25 de mayo de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 Mataró.—36.578.

## SANATORIO MÉDICO CONQUENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

*(En liquidación)*

*Balance final de liquidación*

A efectos del cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta General Ordinaria y

Extraordinaria de accionistas, celebrada el 25 de abril de 2007, aprobó por mayoría el siguiente balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	5.911,77
Tesorería .....	1.125.315,58
<b>Total activo .....</b>	<b>1.131.227,35</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	1.069.009,85
Acreedores a corto plazo .....	62.217,35
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.131.227,35</b>

Valladolid, 24 de mayo de 2007.—El Liquidador, Francisco Lagarto Benito.—36.969.

### SANTA PONSÁ COUNTRY CLUB, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta General de Socios*

El administrador único convoca a los Socios de la Sociedad «Santa Ponsa Country Club, Sociedad Limitada», a la Junta General que se celebrará el día 26 de junio de 2007 a las 11:00 horas en el Dorint Sofitel, Camp de Mar, Carrer Taul 2, 07150 Andratx, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2006, de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio, así como de la gestión del Órgano de Administración durante el mismo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la disolución de la Sociedad por acuerdo de la Junta General.

Tercero.—Nombramiento, en su caso de liquidador/es.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos representativos de las Cuentas Anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe del administrador en relación a la propuesta de disolución de la Sociedad y el informe económico que ha servido de base para tal propuesta, teniendo los socios derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Santa Ponsa-Calviá, 31 de mayo de 2007.—El Administrador único Richard Kendle por «Servicios y Suministros Club Santa Ponsa, Sociedad Limitada».—38.612.

### SERVICIOS Y MONTAJES VIZCAÍÑOS, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 37/07, seguido a instancia de doña María Luisa Boyero San Blas se ha dictado propuesta de auto de fecha 17 de mayo de 2007, por la que se declara a la ejecutada Servicios y Montajes Vizcaínos, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 273,34 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 17 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—36.949.

### SERVICIOS Y REFORMAS INTEGRALES ONUBA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en procedimiento n.º 118/2005 y número de ejecución 13/2006 de este Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, seguido a instancia de don David Hernán Cruz, contra Servicios y Reformas Integrales Onuba, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 15-1-2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado Servicios y Reformas Integrales Onuba, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5077,76 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 22 de mayo de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—37.029.

### SEVIGRANJA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 159/06 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Mutua Asepeyo, contra la empresa Sevigranja, S.L., con CIF n.º B-25324633, sobre Seguridad Social, se ha dictado en fecha 20 de marzo de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 93.214,61 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 20 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial.—36.963.

### SISTEMAS TECNICUATRO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 187-06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de William Eduardo Bustamante Escobar, contra la empresa Sistemas Tecnicuatro, con CIF n.º B-25486580, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17/04/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.301,7 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 15 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial. 36.976.

### SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Se convoca a Junta General Extraordinaria de esta sociedad, para el día 5 de julio de 2007, a las trece horas, en primera convocatoria, en su caso, para la segunda convocatoria que tendrá lugar el día 6 de julio, a la misma hora. En ambos casos se celebrará en las oficinas de la mercantil sitas en c/ Mayor, n.º 82-84, de Castellón, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Retribución del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los temas en la Junta General convocada.

Castellón, 25 de mayo de 2007.—Miguel Tena Beti, Secretario.—38.632.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS, CALEFACCIÓN Y SEÑALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad Española de Frenos, Calefacción y Señales, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Pinto (Madrid), el día 6 de julio de 2007, a las 9 horas. Se fija para la Junta ordinaria el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Reelección de auditores para el ejercicio social que finaliza a 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pinto, 1 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Josef Fröhlingdorf.—38.739.

### SOLUCIONES EXPO 2008, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Entidad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de julio de 2007, a las diecisiete horas, en el Salón de Actos de Multicaja, calle San Voto, número 6, de Zaragoza; y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social del año 2006, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2006.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata